



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

3 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



Con fundamento en los artículos 21 párrafo Octavo 115, artículo 123 Apartado B Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 87 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Artículos 78, 85 fracción IV, 86, 87, 88 Apartado A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los artículos 77, 78, 79 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, los numerales 36 y 39 fracción I del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado tabasco supletoriamente, tiene a bien emitir la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A los Hombres y Mujeres interesados en formar parte de la **POLICIA MUNICIPAL**, para participar en el proceso de Reclutamiento y Selección e ingresar al Servicio de Carrera Policial con el perfil de la Policía Preventivo Municipal "GENERACION 2023".

PERFIL DE INGRESO:

Los aspirantes interesados en ingresar al Servicio de carrera policial, deberán tener un perfil ético, dirigido a fortalecer valores institucionales cordiales y democráticos; así como ostentar una vocación de servicio a la comunidad en el área de trabajo policial y familiar, mostrar aptitudes que les permitan conducirse siempre con dedicación y disciplina, anteponiendo a sus intereses personales, los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalidad, honradez y respeto a los derechos humanos.

PRESIDENCIA

BASES:

- 1.- Presentar en tiempo y forma la documentación que establece la presente convocatoria
- 2.- Aprobar satisfactoriamente todas las evaluaciones que realice la institución, así como las evaluaciones de Control y Confianza
- 3.- Aquellos aspirantes que aprueben la Evaluaciones de Control y Confianza, deberán disponer de tiempo completo para llevar a cabo el curso de Formación Inicial en la fecha, lugar y hora que se les señale y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos por la institución.

El aspirante deberá estar siempre disponible, por lo que proporcionará su número de teléfono y referencias personales.

REQUISITOS:

- 1.- Ser ciudadano (a) mexicano de nacimiento.
- 2.- Edad de 19 años cumplidos y máxima de 35 años.
- 3.- Estatura mínima sin calzado: Hombres 1.80 y Mujeres 1.55. Índice de masa corporal (I.M.C.) igual o inferior a 29.9
- 4.- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (hombres)
- 5.- Acreditar que ha concluido como mínimo el Bachillerato.
- 6.- Aprobar las Evaluaciones del procedimiento de selección de aspirante.
- 7.- Aprobar los procesos de Evaluación de Control de Confianza.
- 8.- No estar Suspendido(a), Inhabilitado(a) o Destituido(a) por Resolución firme como Servidor Público.
- 9.- No presentar tatuajes visibles, en ambos sexos.
- 10.- Observar Buena Conducta y Reconocida Solvencia Moral.
- 11.- No consumir sustancias Psicotrópicas, Estupefacientes, ni ser Fármaco Dependiente.
- 12.- Someterse a Exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o sustancias Psicotrópicas, Estupefaciente.
- 13.- Tener disponibilidad de tiempo durante el curso de formación inicial.
- 14.- En caso de haber pertenecido a una institución policial, Militar o Seguridad Privada deberá presentar su constancia de baja por separación voluntaria, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.
15. Contar con su esquema de vacunación COVID-19
16. No contar con antecedente penales.

Nota: Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera

DOCUMENTACION:

Los interesados deberán presentar en original y dos copias en hoja tamaño carta en el orden que se indica la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de Empleo elaborada con fotografía
- 2.- Curriculum Vitae actualizado (sin anexos).
- 3.- Acta de Nacimiento (Actualizado).
- 4.- Credencial para Votar vigente (INE) ampliada al 200%.
- 5.- Cartilla de Servicio Militar Nacional Liberada (hombres).
- 6.- Certificado de Educación Media Superior (Bachillerato) ambos lados. (Certificada)
- 7.- Mujeres presentar Certificado de no Gravidéz, resiente expedido por institución pública.
- 8.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 9.- Comprobante de Domicilio Actual (luz, agua, predial o teléfono).
- 10.- Constancia y/o tramite de Registro Federal de Contribuyente (RFC) actualizado.
- 11.- Certificado Médico, resiente expedido por una institución pública.
- 12.- 6 Fotografías tamaño infantil de frente a color.
- 13.- En caso de haber pertenecido alguna institución policial, Fuerza Armada o empresas de Seguridad Privada, presentar copia de la baja voluntario.
- 14.- 2 Cartas de Recomendación.
- 15.- 2 Referencia personales que cuenten con número telefónico.



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL



PROCEDIMIENTO

Acudir a partir del 05 de diciembre al 16 de diciembre 2022, a las Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Centla, Tabasco, ubicada en la Calle Benito Juárez S/N. Col. Centro, Frontera Centla, Tabasco, de lunes a viernes en horario de 09:00 horas a 15:00 horas.

1. Llenar la solicitud de Inscripción.
2. Firmar la carta compromiso.

INFORMACIÓN GENERAL:

- ❖ La DSPM y la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, publicaran los resultados de los aspirantes aprobados en los tableros de aviso de la institución.
- ❖ Aquellos que sean admitidos ingresaran al Curso de Formación Inicial para aspirantes.
- ❖ La documentación que proporcione el aspirante será verificada y cotejada su autenticidad y en caso de incurrir en falsedad será turnado ante la autoridad competente.
- ❖ Los aspirantes aceptados estarán sujetos a las obligaciones que se establecen en la Carta Compromiso y el Reglamento Interno de la Dirección de seguridad Pública Municipal de Centla.
- ❖ La calidad de aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, si no que representa únicamente la posibilidad de participar en dicho proceso, hasta en tanto no se expida el nombramiento correspondiente.
- ❖ Los que no resulten seleccionados, se les entregará su documentación en un lapso no mayor de 30 días naturales contados a partir del día siguiente que se publiquen los resultados.

Nota: Los resultados son inapelables.

OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES:

Presentar el pase (ficha) en cada uno de los exámenes de preselección a realizar.

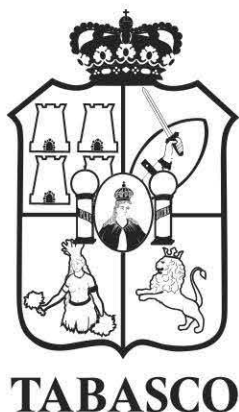
Ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos en el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Para Mayores informes acudir Dirección de Seguridad Pública Municipal o a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Calle Benito Juárez S/N. Col. Centro, Frontera Centla, Tabasco. TEL. (913) 33 20026 CEL. 9131037802, 9131039593, 9131030719.

RESPECTUOSAMENTE



LICENCIADA ELUVIA SALÁS LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: P/cdJURwI786gWfAwf/eo+y0ktilwuhxyfKkyRIIHXIW3G9gk69JNq96NcSYI8BjvOGHtPRh97Cw7+49GFQ8g6CfjmuM+wC1zvv5HlkW8u2PpdBIQfOfuchVfbM1VcdoqEHe3Noh6npd5+KOGlWaixIPO7vr4wNJibmUyCBeFdEkfrpGi/XY5QCZRzgAKrIUAGpt502U2dt6tmNp5Spzb7QA1qUWAQEYBMC3ibjna1/P8oQm6aWj3XPt2Q2TMuSv0ayaKtVlaflaZO02u6wT3/lu6QZGPu3nlwpC0VlhpJGvu4cAXTZ5Nvi/4BRMpTiQh/7QYLj/us7QCPhD55KP8w=

=